

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 MAY 2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Dalmira Pensa, ofreciendo en donación bienes adquiridos con fondos provenientes del Subsidio A de la Secretaría de Ciencia y Tecnología 2014-2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado subsidio fue otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior es atribución del Decano aceptar donaciones; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

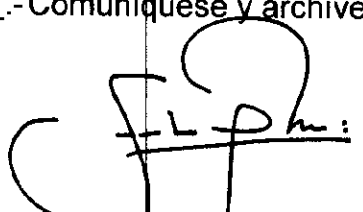
Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Mgter. Dalmira Pensa, a la Facultad de Ciencias Económicas, de los siguientes bienes:

- Sparkol subscription –Yearly charge
- Grabador Periodista – PANASONIC RR-US310

Art. 2°.- Agradecer a la Mgter. Dalmira Pensa la donación efectuada.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que efectúe el alta patrimonial correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

469